

# LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

375

Año III

Precios de suscripción  
BETANZOS: al mes . . . . . 0'50 ptas.  
PROVINCIAS: trimestre. . . . . 2'00 "  
EXTRANJERO: semestre. . . . . 5'00 "  
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 7 de Junio de 1908

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 97

NOTA POLÍTICA

## Influjo de la Prensa

Los gobiernos que por error inexplicable han considerado á la prensa como un elemento de vida social fácil de manejar á su antojo, han sufrido casi siempre los más crueles desengaños. Tanto al desoir su voz como al querer dominarla por medios violentos, que es tanto como ponerla al servicio de sus pasiones sectarias, han olvidado que la prensa es la opinión pública, el espíritu, el mandato, la voluntad de los pueblos, y que ningún hombre, ningún partido, ninguna fuerza material, por grande que sea, puede torcer esa voluntad, ahogar este pensamiento, apagar luz, que guía á las naciones modernas por el recto camino que les ha trazado el Dios de la Historia.

Este increíble olvido ha traído siempre los más funestos resultados. Muchos hechos podríamos citar en apoyo de esta afirmación; pero como deben estar presentes en la memoria de los hombres que ocupan hoy las cimas del poder, nos limitaremos á recordarles dos acontecimientos de tal relieve que brillan y brillarán siempre en los anales de la prensa europea.

Los dos acontecimientos á que aludimos y que sólo nos permitiremos citar á vuela pluma para que no se atribuya torcida interpretación ni mucho menos intención malévolá á nuestra cita, se desarrollaron en Francia en el transcurso de dieciocho años, acontecimientos que cita muy oportunamente un diario de la Corte.

No nos referimos á las revoluciones de 1830 y de 1848. En 1830 la prensa francesa, se debatía; luchaba briosamente entre las mallas de un gobierno que faltaba á la constitución jurada.

Al ver la prensa que á ninguno de sus deseos se atendía y que iba á sucumbir bajo el peso abrumador de una ley restrictiva, hizo un llamamiento al pueblo, estalló la revolución, la guardia suiza compuesta de héroes murió defendiendo el palacio real, y Carlos X tuvo que huir abandonando su trono que sirvió de despojo á las iras populares.

Dieciocho años después, Guizot era presidente del Consejo de ministros. La prensa pedía en nombre de Francia una ley electoral menos restrictiva. Todo lo que había entonces de joven, de vigoroso, de entusiasta,

las ciencias, las letras y las artes, unían su voz á la de la prensa; los clamores iban del centro á la periferia; pero ni Guizot quería hacer caso de la prensa, ni el rey se conmovía ante los clamores del pueblo. Esto dió lugar á los famosos banquetes políticos del mes de Febrero. Un coronel mandó hacer fuego sobre el pueblo indefenso, que sólo pedía la caída del primer ministro y una nueva ley electoral.

Aquella noche se levantaron 500 barricadas en las calles de París, y Luis Felipe huía abandonando su trono como antes lo había abandonado Carlos X.

No es probable que se reproduzcan en nuestro tranquilo país las grandes tempestades políticas que acabamos de citar; pero que no se empeñe nadie, por atrevido que sea, en provocar á la prensa y llamarla á la arena del combate, pues ya hemos visto que ni rehusa la batalla, ni teme las consecuencias; ni esa masa neutra que con suprema indiferencia miran los gobiernos está tan dormida que no se levante dispuesta á prestarle su apoyo en el momento del peligro.

España entera se ha conmovido á su primer llamamiento. No hay población de alguna importancia, ni colectividad que ame la libertad, que no esté preparada á combatir el famoso decreto que echa por tierra lo más importante de la constitución del reino. No creemos que Maura, por muy grande que sea su soberbia, se atreva á convertir un incendio naciente en formidable hoguera.

RÁPIDA

## Los esclavos del vértigo

*Apenas pasa día sin que se afirme más y más el triunfo definitivo de lo vertiginoso. Por agua, por tierra y atmosféricamente, el hombre dirige sus investigaciones, y á vuelta de tal cual coscorrón ó séase fracaso, consigue apoderarse de los elementos, se entien- de cuando estos están como aletargados y se dejan sorprender.*

*Se cuentan maravillas en lo que pudiéramos llamar dominio de la atmósfera. Forman de una parte y los hermanos Wright de otra con sus aeroplanos y aviatres, viajan por la atmósfera con la misma facilidad que las aves, subiendo, bajando, dirigiéndose adonde se les antoja y siguiendo fi lmente rumbos é itinerarios previamente trazados.*

*No menos maravilloso es el progreso que se alcanza con los artefactos y*

*embarcaciones submarinas que permiten navegar bajo la superficie del agua en admirables condiciones, con tanta ó mayor seguridad que los peces, á diversas profundidades y señalando también «a priori» los caminos que hay que recorrer.*

*Tocante á la velocidad en la corteza terrestre por medio de los automóviles, ha llegado á ser vertiginosa, según se está viendo á diario en los «marches» y recorridos realmente fenomenales que se realizan en la práctica de ese «sport», á tal punto, que si todas las carreteras del mundo estuvieran asfaltadas y ofreciesen doble ó triple amplitud lateral de la que actualmente tienen, resultaría un verdadero juego de niños el dar la vuelta al mundo.*

*Hé aquí pues, que el hombre, al parecer el más enteco de los seres de la creación, corre, vuela y anda como un gamo, como un pájaro, como un pez. Claro es que de vez en cuando, quizás demasiado frecuentemente ocurren accidentes y catástrofes espantosas en el aire, en el agua y en la tierra, pero ¿qué significa eso en el conjunto de progresos realizados?*

*Y estamos, como quien dice, en los comienzos de la gran evolución de lo vertiginoso, teniendo que apelar á motores imperfectos y poco manejables; pues el día en que se invente ó descubra un propulsor nuevo de absoluta seguridad y fácil manejo el hombre correrá, nadará y volará mejor que los lebreles, las ballenas y las águilas.*

*Ahora se vive mucho en poco tiempo; y nuestros minutos, nuestras horas, nuestros días eran como las semanas, los meses y los años de nuestros respetables abuelos, que viajaban en burro, navegaban en cascarones de nuez y no se separaban de la corteza planetaria, ni un palmo.*

*Los sabios andan á vueltas con el empeño de inventar un acumulador de energías eléctricas que devuelva íntegra la fuerza que él mismo produzca, y si eso se logra, la humanidad, lanzada á todas las exigencias de lo vertiginoso encontrará muy pronto demasiado pequeño el planeta y . . . ¡quién sabe! Acaso cometan la insensatez de buscar por esos espacios siderales, un mundo mejor!*

*Mientras tanto, las grandes vísceras del organismo humano experimentan los terribles efectos de esa labor evolucionista y el corazón se perturba, el cerebro se estremece y el estómago se debilita, y se llega á viejo vertiginosamente de la misma manera que se devoran los kilómetros aérea, terrestre ó náuticamente.*

*¡Ah! ¡Cuán felices son, en medio de su ignorancia las gentes que viven olvidadas en regiones desconocidas, lejos de todo movimiento, admirando en su infinita pequeñez las inmensidades que vislumbran desde sus respectivas residencias ajenas á las vertiginosas influencias de los aviatres, de los submarinos y de los automóviles.*

ALTER.

EL CENTENARIO EN LA CORUÑA

## UN FRACASO

Efectivamente: la procesión cívica con que en la Coruña se quiso solemnizar el centenario del levantamiento de aquella ciudad contra los franceses resultó una mojiganga.

El elemento oficial civil, se abstuvo.

Grandes fueron las consuras que se le dirigieron en la Coruña, donde se recordaban las declaraciones de Maura sobre lo del Centenario, cuando afirmó que el Gobierno no se pronunciaría ellas ni pondría ni quitaría un tanto así.

Acaso los subordinados de nuestro orgulloso Presidente se han sentido penetrados del mismo espíritu de su jefe, y estos buenos hombres de hoy que se pasan la vida escribiendo y rascando expedientes, temblando cuando oyen un petardo y soñando todas las noches con el relato del último crimen leído en *Los Sucesos*, se han puesto de acuerdo para despreciar olímpicamente á los anteoasados nuestros que han luchado por la bella causa de nuestra independencia.

Los diarios coruñeses censuraron esto mismo, aun cuando con tonos no tan fuertes como la cosa solitaba. Claro está que el gobernador que fué el que organizó todo es el responsable del escaso lucimiento del acto.

Para formaros una idea de la procesión, figuraos una banda militar tocando un pasodoble jacarandoso, un grupo de hombre de un orfeón—seguramente los que con más fé iban—, las sacrosantas banderas de la Independencia—única nota solemne del cortejo—; luego cuatro señores de chistera, luego otros cuatro, el gobernador, dos curas y otra banda con otro pasodoble bullanguero.

En las ventanas y en las calles muy pocas personas, y esas estaban, según nos han asegurado confidencialmente, para ver la casaca del Gobernador, que era lo más saliente y lo más ameno del acto.

El Gobernador, la casaca y el sé-

quito, dirigiéronse á la plaza de Azcárraga donde se descubrió una lápida.

Crespo habló. Les dijo á los presentes que aquellos antepasados nuestros habían hecho muy bien en morir peleando, porque así no tuvieron que morir asidos al balón de oxígeno. Recordó á todos que *un bel morire tutta una vita onora* y dió tres vivas.

Luego se deshizo el cortejo y cada cual marchó por su lado.

Se han hecho muchos comentarios sobre la casaca gubernativa que á estas horas reposa entre bolitas de alcanfor.

Los comentaristas convinieron al fin en afirmar que hay gobernadores que son más gordos que otros, y que no es requisito indispensable del cargo que siente bien la casaca.

Y esto fué todo.

### LAS CONFERENCIAS SOCIALES EN COMPOSTELA

En el salón de conferencias de San Martín, de Santiago, han comenzado á celebrarse el 3 del actual las importantísimas disertaciones anunciadas sobre la acción social y la sindicación agraria en Galicia.

Excusado ponderar la alteza de miras y transcendencia en suma que habrán de traer en favor del elemento agrícola regional, los referidos actos. Los nombres de los eminentes sociólogos P. Vicent y del Sr. Yoldi, se bastan á acreditarlos.

Nos comunican que las conferencias, que fueron presididas por el Cardenal, el P. Vicent y el Sr. Párraga, presidente del Círculo obrero, durarán hasta el lunes próximo, tomando también parte en ellas los oradores Sres. Saldaña y Castro Viejo, y teniendo lugar las de la mañana para el elemento seglar, y las de la tarde para la clase sacerdotal.

Los discursos pronunciados hasta el día, fueron brillantísimos, sobre todo el del P. Vicent, que resultó esencialmente práctico para el objeto.

A los referidos actos habían sido invitados las sociedades municipales de agricultores de esta comarca, adheridas á este Centro, dejando algunas de enviar su conformidad con los mismos, por recibir tardíamente las comunicaciones, y las más de enviar comisiones que las representasen, por impedirse las faenas agrícolas propias de la presente estación.

A nosotros nos agrada y entusiasma grandemente el vigoroso impulso que iniciará en el clero el solemne acto de propaganda social á que se contraen las presentes líneas; pero tenemos la duda, como muy oportunamente manifestó uno de los más asiduos propagandistas de la sindicación agraria en el distrito á un ilustrado párroco que le invitaba á que lo acompañase á las referidas conferencias, de que las sociedades de agricultores por él constituidas se expongan á perder el peculiar carácter económico político que las

distingue, duda que en parte confirma el bien escrito remitido publicado en uno de los diarios de la Coruña, que á la letra, dice:

Sr. Director de *El Noroeste*.

Muy señor mío: En los días 3, 4 y 5 del presente mes se reunirá en la capital de esta diócesis casi todo el clero de la misma y la representación de los sindicatos agrícolas de la región. Esa asamblea magna ha de tener seguramente gran transcendencia para nuestra vida rural, y en ella, si no se desnaturalizan y bastardean sus fines, podrá forjarse el arma única para exterminar el caciquismo del campo gallego.

No podía la Iglesia desamparar á sus míseros fieles, á los que manteniendo más viva y pura la fé católica, viven en perpetua vejación y sufriendo continuas depredaciones. Y menos podría desampararlos cuando los caciques, como el lobo contra el pastor, defiende á su rebaño, combate sañudamente á los clérigos que tratan de oponerse á sus demasías intolerables.

Un movimiento general de instintiva defensa ha agrupado á nuestros campesinos contra sus encarnizados enemigos. Esas agrupaciones, que se han denominado sindicatos agrícolas, como pudieran llamarse de cualquier otro modo, representan hoy una gran fuerza social que pretendieron inútilmente utilizar en su favor los caciques caídos contra los que tienen en sus manos el poder municipal.

Para destruirlas, contaban unos y otros con los jueces municipales; pero el nuevo sistema de su nombramiento y la integridad nunca bastante loada del Sr. Lillo, presidente de esa Audiencia territorial, ha llevado á los Juzgados municipales á personas honradas y ha privado á los caciques de esa poderosa arma. Por eso esgrimieron la única que les quedaba: el repartimiento de consumos, con él que quisieron aniquilar á sus víctimas y destruir las asociaciones, de las que todo lo temen porque todo lo tienen si la unión solidaria perdura. También las autoridades económicas de la provincia frustraron sus designios y los sindicatos agrícolas viven pujantes y arrollarán seguramente á los depredadores del pobre labrador gallego.

El ilustre Martín de Herrera, que sigue atento el desarrollo de esas poderosas entidades y á cuya suprema autoridad llegan en forma de quejas y denuncias calumniosas los chispazos de esa lucha enconada de caciques que defienden rabiosamente sus posiciones y merodeos y párrocos y clérigos que se oponen á sus rapiñas y vejaciones, ha querido, cumpliendo también los deseos del sabio Pontífice Pío X, encauzar ese admirable movimiento social infiltrándole del cristiano espíritu de la Iglesia.

El sociólogo P. Vicent, el catedrático A. de Dodio, el canónigo y notable orador Sr. Eijo, entre otros, son los encargados de las conferencias de esa asamblea, y el clero diocesano será por ellos aleccionado para la obra de redención social que desea la Iglesia.

Hasta aquí nada temo, señor director, pero como conozco á nuestros enemigos que no cesan de laborar por todos los medios, creo conveniente llamar la atención de nuestro respetable Prelado para que su buena fé no sea sorprendida y se desnaturalice en la asamblea el verdadero carácter de los sindicatos.

Soy católico ferviente, y por eso lejos de oponerme, considero de gran conveniencia que sean sacerdotes los que, como ahora sucede, preponderen y dirijan esas asociaciones; que en la Asamblea se estudien los medios de combatir la usura, la embriaguez, el falso testimonio, la mala fé con que nuestros paisanos acuden á veces á los Tribunales promoviendo litigios temerarios; que se recomiende la propaganda del seguro y la mutualidad entre los labradores; que se aconseje á los párrocos su intervención en la vida municipal, demostrándoles que no cumplen con abstenerse en las luchas rurales, pues tienen el deber moral de procurar el bienestar de sus feligreses, cooperando con ellos en la fiscalización de los servicios públicos para im-

pedir que estos sigan monopolizados por los caciques, cualquiera que sea el color político con que se disfracen.

Todo esto me parece muy loable, y ello prueba mi ortodoxia. Pero por lo mismo que deseo vivamente que la Asamblea tenga eficacia grande, ruego á Su Eminencia que impida á todo trance que de ella vayan á salir esos Sindicatos agrícolas deshechos é inutilizados.

En la organización rural, los curas representan el primero y más importante factor, pero no el único á los efectos de la vida social. Por eso resulta tan justo ahora que los párrocos representen una gran fuerza en los Sindicatos agrícolas, como sería injusto que ellos la absorbieran y monopolizaran, convirtiéndolos de organismos político-sociales en asociaciones puramente religiosas ó culturales.

Si en tal error se incurriese, esas poderosas entidades serían bien pronto arrasadas por el cacique que las odia y teme y al que le importaría un bledo todas las excomuniones y penas espirituales que contra él se fulgurasen.

Aun sin contar con que se alejarían los muchísimos que como yo opinan, no podrían los párrocos defenderse por sí solos del caciquismo, sin el concurso de otras personas que los dirigiesen y prestasen su apoyo así en las capitales de provincia como ante los organismos centrales.

Respetando los principios de fé y de dogma, todas las opiniones deben ser oídas y aceptado el concurso de todas las buenas voluntades para una obra como esa que no es puramente religiosa.

La maravillosa política del Pontificado á través de los siglos nos demuestra que en el orden diplomático como en el social son necesarias transacciones y convenientes relaciones circunstanciales con naciones, entidades y personas que en el espíritu nos son poco afectas y aun desafectas por completo.

Y si para un empeño nada especulativo y si esencialmente práctico, como es el de los sindicatos agrícolas, se desdeñan las necesidades y exigencias de la práctica, el fracaso será inevitable.

Este es mi temor. Y ya que en esa Asamblea no podría ó no sabría decirlo, permítidme, señor director, que desde este leído diario me dirija respetuosamente á nuestro eminente prelado para rogarle que evite ese grave peligro, que seguramente habrán ya advertido los que como él y los Valenzuela, Ciórraga, López Vigo, el cura Arca y otros ilustrados eclesiásticos, no tienen su clara inteligencia empañada por las nieblas del sectarismo ó los afanes de un mercantilismo inconcesable.

UN SINDICADO.

\*\*\*

A la conferencia pública del 3 asistieron ya cientos de personas y eso que algunas de las de fuera de la población no habían llegado aun acaso porque se había dicho que se celebraría por la tarde. Presidióla el Sr. Cardenal Arzobispo acompañado por el P. Vicent y por el Sr. Sárraga, General de brigada de la escala de reserva y Presidente del Círculo Católico de obreros.

Comenzó el acto con el Veni Creator y una cariñosa acogida al ilustre huésped P. Vicent, y, previa la venia del Prelado y el saludo de aquel señor á la presidencia y á los demás concurrentes, dió principio á la conferencia el repetido jesuita admirando al hombre y más si es ungido con las gracias y dones que lo elevan á ministro del altar.

Dió la enhorabuena al pastor porque á sus indicaciones concurrieron tantísimos curas párrocos, y enalteció este cargo, significando á la vez la gran participación que le incumbe en la regeneración de la sociedad y en la organización de núcleos para oponer á las ideas y prácticas disolventes.

Manifiesta que él siempre acompaña la práctica á la teoría conforme con el espíritu del sabio maestro Andrés Manjón.

Desdeña las bellezas retóricas y zahiriendo el abuso del charlatanismo florido que tanto privó y priva en España, alude á conocidos hombres públicos que adornaban sus invenciones

y errores con deslumbradora hojarasca.

Hablando siempre en tono familiar, pasa á ocuparse de la Encíclica de Su Santidad Pío X sobre la acción social, recalcando la idea de que hay que restaurar la sociedad en Cristo y señalando como principalmente encargados de ello á los curas párrocos.

Recuerda la escena del Cenáculo cuando el Espíritu Santo descendió sobre los apóstoles, y dice que, si los sacerdotes no sienten dentro de sí la santa embriaguez que produce la sangre de Cristo, nada se podrá hacer por la regeneración social, económica y todo lo demás subsiguiente, y á este propósito establece una comparación para deducir que, así como dos miligramos de alcohol en el torrente circulatorio determinan el alcoholismo, así otros dos miligramos de aquella preciosa sangre deben llenar de entusiasta y terca acción á los ministros del Altísimo.

Expone la situación de los partidos políticos y demuestra que están llamados á desaparecer, quedando solamente de un lado los católicos y del otro los anarquistas.

Explica la organización que ha de darse á la acción social fecundando Sindicatos Agrícolas, Cajas de Crédito y Cooperativas, si bien dejando las de consumo para cuando lo determinen las circunstancias, ó asimilando los constituidos, y fija la jerarquía de los organismos en diócesanos, en parroquiales y arciprestados, teniendo por jefes al Pontífice, prelados, arcipreste y párrocos, y formando tres regiones.

Señala la circunstancia bochornosa de que, siendo los católicos las nueve décimas partes de los españoles se dejen imponer por la restante, únicamente debida, recuerda, á la desorganización de aquellos y á la organización de esta exigua minoría, y así, exclama, los Municipios, las Cortes y todos los organismos públicos están en manos de nuestros enemigos.

Insistiendo con este motivo en la necesidad de la unión de los católicos y de la formación de los sindicatos agrícolas en los que el clero y el pueblo se compenetren, dice que hay que oponer una Liga á otra Liga, al periódico contestar con otro periódico y hasta al insulto con otro insulto, pues todo precisa la defensa de la Patria.

Alaba la organización municipal de los siglos XII, XIII y XIV por la autonomía de que gozaban estas corporaciones, y manifiesta que sobre tal particular está haciendo un detenido estudio; encarece así bien los gremios, mediante los cuales hallaban auxilio los labradores y artesanos.

Hace resaltar la burda mentira que constituye el Sufragio universal, mientras que en aquellos siglos después de la Santa Misa se reunían los feligreses con el párroco y allí discutían y acordaban los servicios y obras públicas vecinales, tomando parte en la votación todos los hombres y mujeres y ejecutándose aquellos que la mayoría determinaba.

Recordando lo que había poco leyerá en un estudio filosófico de Taine, que aunque positivista es bastante formal, dice que este mismo escritor señala el hecho de que en el siglo XIV principiaron en Francia algunos legisladores á sostener la soberanía del Estado; que consecuencia de esas doctrinas fué el Humanismo, y por último la eliminación de Nuestro Señor Jesucristo de la sociedad.

Añade que en Francia fué donde se preparó el camino para el protestantismo, que de allí nos vinieron todos los males puesto que hasta Rousseau fué quien con sus perversas doctrinas engendró el liberalismo.

Extiéndese en algunas consideraciones sobre esa materia y demuestra que los obreros fueron las principales víctimas de la revolución francesa.

Volviendo sobre la organización que debe darse á las Asociaciones, explica el funcionamiento de las de Levante y otros puntos y se congratula de que lo hubiesen llamado de Galicia porque la tenía en gran cariño, aun sin conocerla, desde que en el año 1856 hallándose en Madrid y ocupándose por su ministerio en visitar enfermos, vió que los gallegos sabían todos el Catecismo.

Con este motivo, habla de la excelencia

cia y buenos resultados que dió y dará siempre el Catecismo explicado con ejemplos.

Terminó el P. Vicent su primera conferencia recibiendo una nutrida salva de aplausos, que ya habían sonado al comienzo é interrumpieron varias veces al orador.

El Sr. Cardenal dirigió los rezos de rúbrica y levantó la sesión.

(Se continuará en el siguiente número).

PARA «HACER DE REIR»

## ZARATRUSTRAS

Con sonsonete de ironía daban los diarios coruñeses la noticia de la oposición del Gobernador á que se celebrase en Fene un mitin proyectado por el Centro solidario de la Coruña para el actual domingo.

Nuestro Ponceo recibió la visita de los señores que componen la Junta directiva de tal centro, y se negó á otorgar su permiso, basándose en los paradójicos manes de Zaratrústra! en que en Malpica y Ortigueira existían casos de viruela.

Que es como si le doliese á uno la rabadilla y le propusiesen para curarse una sonata de acordeón.

Estos sucesivos actos del Gobernador que según de sus desaciertos y de su conducta se desprende, no ha venido á la provincia á otra cosa que á cohibir el desarrollo de las ideas solidarias, son precisamente la más patente, la más innegable corroboración de que las tales ideas progresan y hacen partidarios con gran rapidez.

Por que no se persigue en esta forma tan caprichosa y tiránica á las ideas débiles que amenazan morir por sí propias? Los procedimientos de saña se utilizan siempre cuando el triunfo se avocina. Es el consabido derecho del palaleo al que se agarran aquellos que ven huir de sus manos el látigo con el que por espacio de tanto tiempo han golpeado las costillas de los siervos, en especial de este pobre siervo que se encorva sobre la madre Tierra para arrancarle la manutención de todos y que ha separado siempre los mejores frutos de ella para el tirano esclavizador.

El advenimiento de una nueva época es precisamente lo que determina estas risibles actitudes, porque risibles son cuando no son indignantes.

¿Que tendrá que ver la viruela de Malpica con el mitin de Fene?... Es precisa toda la mentalidad del insigne y celebradísimo autor de las inscripciones del despacho del Gobierno civil, autor al que nos cabe la honra de haber sacado de la oscuridad, para poder penetrar tan remota relación por nadie más que por él entrevista hasta la hora actual.

«A pesar de todo—dice un diario coruñés—se celebrará el mitin y acudirán á él numerosas comisiones.»

¡Claro está que se celebrará y que acudirá gente! Esto es precisamente lo que preocupa y desespera al bueno de Crespo, para el cual la Solidaridad Gallega es una verdadera viruela de la que no ve manera de curarse y que probablemente le dejaría marcas indelibles en su asombrosa carrera política que lo ha conducido nada menos que al Gobierno civil de Cáceres y acaso pare en el virreinato de Navalcarnero ó de Villachica de la Sierra, que se creará seguramente como premio al hábil político de prodigiosa mano izquierda que ha querido que se vacunase la Solidaridad en Galicia, y al eminente pensador que con tanta galanura á lo Schopenhauer, nos habló

de la despreciable muerte de las gentes que se agarran al balón de oxígeno.

Aquí habrá que agarrarse á otra cosa, señor gobernador, si se quiere pasar tal cual.

En vez de estas constantes trabas de infantiles pretextos, que nos dan lugar, con gran alegría por nuestra parte, á estas regocijadas notas que el público saborea y goza como es debido—fuera modestia por nuestra parte—debiera preocuparse el gobernador en ver la manera de evitar estos casos de viruela que constituyen la vergüenza de las autoridades encargadas de velar por la salud pública.

En todas las naciones de Europa, excepto en esta desdichada nación nuestra, la viruela es una enfermedad legendaria y remota. En España aún subsiste.

Y seguramente se dedicará el Gobierno á propagarla en cuanto llegue á su conocimiento esta salida de Crespo. Utilizarán la viruela para combatir el solidarismo.

Hé aquí convertida la epidemia variolosa en una enfermedad centralista.

Desde que Crespo nos gobierna—es un decir—ha habido viruela en Puenteume, en Carballo, en Ortigueira y en el Ferrol. Ha habido casos de defunciones. El Gobernador ni parómientes en ello. Ahora que se piensa en lo del mitin se acordó de eso.

Causan risa estas decisiones dignas de una crónica taboadesca, aparte de que se enseñan demasiado el juego de nuestro gobernador, que cree por esos medios triviales impedir el progreso de las excelentes ideas que predicamos.

¡Nos ha revacunado!

### MÁS SOBRE LA EMIGRACION

#### Como llegan los españoles á la Argentina

Leemos en un periódico de Buenos Aires:

«Una vez más recibimos denuncias concretas de la forma en que vienen

nuestros compatriotas en los vapores extranjeros que tocan en los puertos españoles.

La gran competencia en el precio del pasaje de tercera parece autorizar á los agentes de emigración á transportar á los incautos que caen bajo su férula como cuentan llevaban en otras épocas á los pobres negros esclavos, que eran tratados como bestias y no como hombres.

El *Hidarpes*, vapor inglés que es de carga, ha traído á su bordo 660 emigrantes que han llegado á este puerto materialmente muertos de hambre, clamando contra la mala calidad y la escasez de comida.

Este vapor en nada debe aventajar á los negreros que de las costas del golfo de Guinea conducían á los desgraciados esclavos á las playas americanas.

Lo lamentable de estos hechos es el que sólo ocurran en los puertos españoles, es decir, las víctimas de nuestra nacionalidad, á vista y paciencia de sus autoridades y especialmente en los puertos de Galicia.

Bien cuidan las otras naciones que á sus emigrantes no se les trate tan despiadadamente.

Hace tiempo venimos leyendo en los periódicos españoles varios proyectos de medidas que se van á tomar para que los agentes de las compañías de navegación y los jefes de los barcos traten con las consideraciones debidas á los pasajeros de tercera. Pero, si hemos de juzgar por el estado en que aquí llegan en los barcos extranjeros, podemos deducir que esas medidas sólo se toman con los *barcos españoles, que, sin género de duda, son los que mejor tratan al pasajero.*

Tenemos que llamar la atención de las autoridades de España sobre estos hechos, que se ofrecen á comentarlos que nada enaltecen el celo de los hombres de gobierno para los connacionales que por mil causas se ven obligados á abandonar el patrio suelo.

Por otra parte, no estará de más que la prensa española se ocupe de estos hechos y trate de evitar, con la propaganda que por la ignorancia de la pobre gente se dejan engañar tan vilmente por empresas sin entra-

ñas, que posponen el más rudimentario deber de humanidad á ganancias exorbitantes.

Si por ese precio de competencia no puedan dar el trato conveniente al pasajero, que no establezcan la competencia.

## PUBLICACIONES

*Las Cooperativas de Consumo*, por don Elías Ger, presbítero, viceconsejero de la Cooperativa obrera de consumo de San José, en Zaragoza. Un folleto de 48 páginas, 25 céntimos. Imprenta de Salas.—Zaragoza.

Este es el primer folleto que la Biblioteca de *La Paz Social* dedica á la Cooperación.

Como todas las Cartillas sociales que edita esta revista social, la más práctica y barata de España, este folleto contiene muy resumidamente lo más indispensable para fundar una Cooperativa de consumo, según puede apreciarse por el siguiente sumario:

Las Cooperativas de consumo.—¿Qué es la cooperación de consumo?—Historia de la cooperación de consumo.—¿Para qué sirve la cooperación de consumo?—Propagación de las cooperativas de consumo.—Las cooperativas de consumo en España.—Especies de cooperativas de consumo.—Droguería.—Panadería.—Carnicería.—La Federación de las cooperativas de consumo.—¿Cuándo se deben fundar estas Cooperativas?—Los obstáculos de las Cooperativas.—Situación legal de la Cooperativa.—Las Cooperativas y los impuestos.—Tarifa y cuadro de cuotas para la contribución industrial.—Título, fines, domicilio.—Capital social.—Distribución de beneficios.—De los socios.—Gobierno de la Cooperativa.—El despacho de la Cooperativa.—Modelo de nota de pedido.—Modelo de portada de libreta y páginas interiores.—Modelo de catálogo de precios de la Cooperativa.—Modelo de la nota de consumo.—Disolución de la Cooperativa.—Reglamento de Cooperativa de consumo.

Al interés de estas materias hay que

quince años, que no hayan cumplido las obligaciones del servicio militar; de los comprendidos en la primera ó en la segunda reserva del Ejército ó en la Marina; de los que emigren colectivamente, ó de todos los españoles, á determinados países ó comarcas, lo pondrá en conocimiento del Consejo Superior, y éste lo comunicará á las Juntas locales, que lo harán público en la forma prescrita en el art. 74 de este Reglamento.

Desde que la prohibición se haya publicado no podrán expedirse billetes de emigrantes á favor de aquellos á quienes alcance, y se devolverá su importe á cuantos lo tuvieren expedido con fecha anterior á la de la mencionada publicación por las Juntas locales.

Art. 6.º Las solteras, mayores de veinticinco años, las viudas y las casadas á favor de las cuales haya recaído sentencia firme de divorcio, podrán emigrar con el concepto legal de emigrantes cuando reúnan las condiciones prevenidas en los números 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del art. 1.º del Reglamento. También tendrán dicho concepto las solteras mayores de edad y menores de veinticinco años, cuando, á más de reunir todos estos requisitos, por ser huérfanas ó haber obtenido la licencia del padre ó de la madre en cuya compañía vivieron, ó haber éstos contraído segundas nupcias, no les alcance el precepto del art. 321 del Código civil.

Las casadas que no emigren en compañía de su marido, ó precisamente para reunirse con él, ne-

4.º Los excedentes de cupo durante los dos primeros años.

5.º Los sustitutos en las mismas condiciones que los del núm. 3.º

6.º Los exceptuados temporalmente por cortos de talla ó por asuntos de familia especificados en las leyes de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, hasta que hayan pasado la cuarta revisión.

7.º Los inscriptos marítimos durante el período de cuatro años, en que están sujetos al servicio en actividad, y los exceptuados del servicio activo hasta sufrir las tres revisiones que marca la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina.

8.º Los exceptuados por prestar servicios en colonias agrícolas ó minas, hasta cumplir cuatro años.

9.º Los igualmente exceptuados por estar afechos á Comunidades religiosas en idéntico período.

Art. 3.º Se considerarán sujetos á la primera reserva, para los efectos del núm. 2.º del artículo 1.º, los individuos que hayan cumplido tres años de servicio en los cuerpos activos ó secciones armadas, recibiendo licencia para marchar á sus casas sin goce de haber alguno.

Para idénticos efectos se considerarán sujetos á la segunda reserva cuantos, habiendo servido seis años en una ó varias de las situaciones del servicio activo permanente, reserva activa y reclutas en depósito ó condicionales, no hayan cumplido

sumar, para apreciar el valor práctico de este folleto, la especial competencia del autor, D. Elías Ger, catedrático del Seminario Conciliar de Zaragoza, que ha experimentado totalmente la vida cooperatista entregándose abnegadamente y sin descanso á la fundación y administración de la próspera Cooperativa de San José establecida en Zaragoza.

## NOTAS BRIGANTINAS

En la mañana del jueves se declaró un incendio en la casa de una tal Francisca, conocida por *la Moñeira*, sita en la calle del Caño de la Fuente de Unta, acudiendo allí en los primeros momentos muchas personas, entre ellas, el comandante militar de la plaza, coronel Sr. Salamanca, el Alcalde y unos cuarenta y seis guardias civiles con un teniente del arma, fuerzas que se hallaban accidentalmente en la población con motivo de la revista de vestuario y armamento para que fueran convocadas. Al poco rato, llegaron también las bombas del Municipio, que de esta vez pudieron funcionar regularmente.

El fuego, que se supone iniciado en el primer piso del edificio, se propagó con gran rapidez por todo él, debido á componer su interior maderas de pino del país. En poco más de media hora puede decirse quedó destruída totalmente la casa, dejando de extenderse el incendio á todas las limitrofes gracias á la oportuna intervención de unos cuantos obreros.

Manuel Picado, sobrino de la propietaria, y conocido por *el Mariñeiro*, apercibido por la Francisca de que le quedara en la planta baja del edificio una cartera con varios billetes del Banco, penetró en el mismo, con grave riesgo de su persona, recuperando la referida cartera y alguna cantidad más que en metálico tenía guardada su tía, resultando con una larga herida en el lado derecho de la cara y con fuertes contusiones en las piernas efecto, la primera de un pontón que le cayó encima, desgarrándole los tejidos blandos, y las segundas de haberse venido igualmente encima la piedra del hogar y parte de una división de madera á ella contigua. Constituido luego el Juzgado en el lugar del siniestro, pudo afortunadamente apreciarse que ninguna de las heridas ni contusiones revisten gravedad, de lo que nos alegramos.

Cálculase que los desperfectos no llegan á 2.000 pesetas, incluidos el valor de la finca urbana y las ropas y enseres en ella existentes.

\*\*\*

Sigue dando entretenido juego el nombramiento de oficial 6.º de la secretaría de este concejo, hecho á favor del exjuez municipal de Bergondo con el haber anual de 600 pesetas y respecto de cuyos antecedentes vienen llegando cada día á esta redacción nuevas noticias, que permiten conocer y poner de relieve el único afarde de poderío de los caciques que padece mos.

Dícese que el agraciado D. Enrique Crespo, fué uno de los solicitantes del Juzgado de Bergondo en la última etapa, patrocinado por el cacique Agustín, de quien cuentan que al recomendarlo la diputado por el distrito, le manifestaba tener el mayor interés por su recomendado, entre otras razones, por la de *no poder consentir* (zambomba) que el referido nombramiento de juez municipal recayese en otro de los solicitantes (que luego lo obtuvo) por ser amigo de los Sres. Naveyra. ¡Pobrecito! No se percataba de que todos sus planes quedarían desbaratados ante la integridad con que habían de proceder y procedieron el presidente de la Audiencia y los demás vocales de la junta encargada por la nueva ley de Justicia municipal de acordar los nombramientos.

La desazón que este hecho produjo al *mandarin* García, indújole á prometer al Sr. Crespo la primer vacante que dentro de *sus dominios* ocurriese, y *cátame*, al decir de los amigos, el por qué no influyera lo más mínimo en el ánimo de los *conspicuos* D. Calixto y Sánchez, las solicitudes de los siete sus amigos y antisolidarios, que, en concurrencia con el Sr. Crespo, pretendieron la *oficilia* en cuestión, ni se tuviera tampoco en cuenta para nada su naturaleza y vecindad.

\*\*\*

El severo recaudador de contribuciones de la segunda zona, oficiando de conformidad con su *estatura*, á lo severo, ha dado orden á un distinguido señor de la localidad, para que á lo sucesivo concurra á pagar á las oficinas de recaudación, los recibos de contribución que le afecten.

Ya sabemos que en poblaciones como esta, no obliga el Reglamento del ramo á mandar á cobrar las contribuciones en las respectivas casas de los primeros contribuyentes, pero así vino

imponiéndolo en esta una no interrumpida costumbre inmemorial.

La cosa nada significa, pues sabido tenemos que los Reglamentos autorizan para satisfacer directamente y con la bonificación correspondiente las contribuciones, y que por tanto, no conseguirá su capricho el pequeño exactor; más por lo que pudiera significar de venganza política, lo exponemos á la consideración del lector para calificación de su autor y directores.

Y antes de concluir, nos permitimos hacer unas preguntas al insinuado recaudador. ¿Sale el Sr. Severo los diez y ocho días que expresa el *Boletín Oficial* para efectuar la cobranza en los distintos Ayuntamientos que comprende la zona á su cargo? ¿Y de no hacer las referidas salidas, puede cometer el delito de exacción ilegal al cobrar algunos recargos?

Debe el recaudador estar muy enojado de que los agricultores de Bergondo le exigiesen las consideraciones que se deben á las personas!

\*\*\*

Llegaron á esta ciudad procedentes de Cuba: D. Manuel Paradela, D. Jesús Camino, D. José Faraldo y dos hijos del Maestro de obras D. Antonio López; y de la Argentina, D. Luis López.

Desearnos á todos las mayores satisfacciones, durante la corta temporada que pasen entre nosotros.

\*\*\*

Merced á las gestiones del capitán de Administración Militar, Sr. Turnée, hijo de nuestro distinguido amigo D. Ramón, pronto fijará su residencia en esta localidad, la brigada topográfica de operaciones por estas Mariñas.

Componen la brigada diez soldados del Cuerpo de Ingenieros militares, con sus correspondientes clases, al mando de un Capitán y de un Teniente del arma.

Instalarán su oficina en un local del cuartel de Santo Domingo, galantemente ofrecido por el Coronel de esta zona, Sr. Salamanca; buscándose para su alojamiento otra dependencia adecuada, por complacerles en el vivo interés que han demostrado de no molestar en nada á los vecinos de la población.

\*\*\*

Ha disgustado mucho á los vecinos de Villarraso, que después del expediente que acaba de seguirse al maestro de primera enseñanza de aquella circunscripción, continúe éste en el incumplimiento de sus deberes profesio-

nales, y el hecho de no hacerse públicos los informes dados con relación al mismo, por los párrocos de su feligresía y de la de Aranga.

En cambio, no aparentan *mala cara*, ciertas jóvenes de diversos estados, sorprendidas de obesidad tiempos después de las reuniones que, en Vilela (Aranga), celebraron el caciquillo, y los congéneres que por aquí juegan á las sociedades.

\*\*\*

Con ocasión del definitivo regreso á esta ciudad de D. José Faraldo, inténtase reconstituir bajo su dirección la charanguita de los obreros, congoja del Sr. Martí en tiempos no lejanos.

\*\*\*

Se nos consulta la forma en que deben firmar toda clase de personas, cuando por razón de sus cargos ó fuera de ellos tengan que representar ante autoridades de diferentes órdenes, ó suscribir documentos públicos y solemnes.

Encontramos sencillísima la contestación.

Como nada hay tan personal como la firma, ofrécese inmensa la variedad en los modos de firmar, por la influencia que en ello ejercen los elementos individuales; y así creemos con firmeza, que cada uno deba firmar según lo tenga por costumbre, sin que á lo contrario le obligue disposición alguna civil positiva ni le pueda impeler ninguna autoridad, sea del orden que fuese, sopena de desfigurar la personalidad legal y social del interesado, acto que prohíbe el derecho, y no pueden tolerar las personas.

## Notas útiles

### SANTOS DE LA SEMANA

**Domingo.**—Pascua de Pentecostés, San Pablo, obispo y San Pedro, mártir.

**Lunes.**—Santos Máximo, mártir, y Salustiano, confesor.

**Martes.**—Santos Vicente, Primo y Feliciano, mártires, y San Maximiano, obispo.

**Miércoles.**—Santos Crípulo y Restituto, mártires, y Santa Margarita, reina.

**Jueves.**—Santos Bernabé, apóstol, y Félix y Fortunato, mártires.

**Viernes.**—Santos Juan de Sahagún, confesor, y Basilides y Cirino, mártires.

**Sábado.**—San Antonio de Padua, confesor, y Santas Felícula y Aquilia, vírgenes.

Imp. de "Tierra Gallega,"—Coruña

## La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:

Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.

Provincias, trimestre, 2'00 id.

Extranjero, semestre, 4'00 id.

**Se admiten** esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

¡Tarjetas!

¡Tarjetas!

De todas clases, á precios muy económicos.

San Andrés, 153—Coruña

doce á partir de su ingreso en Caja ó en depósito.

Las disposiciones de este artículo son extensivas á la Infantería de Marina; pero á los inscriptos marítimos sólo les serán aplicables cuando cumplidos los cuatro primeros años de su servicio activo, ingresen en la reserva por haber servido ó cumplido cuatro años en activo ó haber sido ó redimidos ó sustituidos.

Art. 4.º Cuando el Consejo Superior tenga noticia de que en algún país ó comarca adonde los emigrantes españoles pueden ó suelen dirigirse existen para ellos riesgos excepcionales, por los malos tratos que allí reciben ó por razones de orden público, de sanidad ó de otra índole cualquiera, lo pondrá en conocimiento del Ministro de la Gobernación, para que éste lo comunique al de Estado.

Asimismo comunicará el Consejo Superior al Ministro de la Gobernación las noticias que tuvieren de estarse preparando una emigración colectiva de las definidas en el párrafo 2.º del artículo 6.º de la ley.

Cuando los Ministros de Estado ó de la Gobernación, según los casos, comprobaren el hecho que el Consejo Superior les denunció, ó por el aviso de sus subordinados ó por rumor público tuvieren conocimiento positivo de otros análogos que no les denunciara el Consejo darán á éste, por conducto siempre del Ministro de la Gobernación, cuenta detallada del asunto, facilitándole, en el primer caso, cuantos datos importen para

reconocer la naturaleza de los riesgos que en aquellos países ó comarcas existen para los emigrantes, así como las causas que los producen; y en el segundo caso, una lista completa de las personas, con sus nombres, apellidos, edad, estado y profesión, que vivan en la comarca, pueblo, aldea ó parroquia rural próximos á despoblarse, pidiéndole en ambos casos informe acerca de lo que proceda. El Consejo Superior lo emitirá por el procedimiento indicado en los artículos 18, números 7.º y 8.º, 19, número 1.º, y 21, número 2.º, de este Reglamento.

Emitido el informe, se someterá al Consejo de Ministros, el cual oírá además siempre que se trate de prohibir la emigración á determinados países ó comarcas por razones de orden público, y cuando motivos de urgencia no lo impidan, al Consejo de Estado en pleno, con arreglo al artículo 15 de la ley.

Si la resolución del Consejo de Ministros autorizara la emigración, los que la realicen quedarán equiparados á los demás emigrantes y sujetos á las prescripciones generales de la ley y del Reglamento.

Si el acuerdo fuere negativo, se dará á la prohibición el curso que el artículo siguiente determina.

Art. 5.º Cuando el Consejo de Ministros, usando de la facultad que le confieren los artículos 4.º, 6.º y 15 de la ley, prohibida temporalmente la emigración de los menores de edad, mayores de